

CONFEDERACIÓN ATLETAS VETERANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PAGINA WEB OFICIAL

cavra.info

BOLETÍN Nº 04.2015 - Buenos Aires 10 de febrero de 2015

REGLAMENTO TÉCNICO ACTUALIZADO al 02 – 01 – 2015

De acuerdo a las normas de ASUDAVE – WMA Master y IAAF y lo aconsejado por la Comisión Técnica se establecen condiciones que regirán las actividades de los Atletas Veteranos en el orden nacional a partir del 01 de Febrero de 2015.

RANKING

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA PARA EL RANKING

Las marcas para ingresar al Ranking, deberán ser enviadas al Secretario de Cavra y al Presidente de Cavra, quienes la derivaran a la Comisión de Rankings, esta de forma inmediata procesara las mismas, informando la posibilidad que se hubiera producido una nueva marca o mejor registro.

En caso de que alguna mejore alguna Marca Nacional, Sudamericana o Mundial, se solicitara a la Entidad a la que corresponde el Atleta, el envío de la documentación para la Homologación del registro. (Planilla de solicitud de nueva marca , copia de la planilla oficial de la prueba debidamente conformada con las firma de los jueces intervinientes, copia de planilla de certificación de los elementos utilizados para certificar la marca, fotocopia del documento del atleta)

En caso de que la marca sea realizada en un torneo de otra Entidad a la que no pertenezca el Atleta, se solicitara a esta ratificación de lo informado.

Hasta tanto no se reciba la información, ratificación y aprobación o rechazo de la nueva marca, esta figurara en el Ranking como Pendiente, siendo válida como registro solamente si es aprobada la misma, caso contrario, será eliminada del Ranking.

La aprobación de registros a Nivel Sudamericano y Mundial, lleva aparejado otros tiempos de aprobación y revisión de la documentación más complejos, por lo cual es posible que estas nuevas marcas tengan un periodo más extenso como Pendiente de aprobación

Considerando lo antedicho y para no tener problemas de homologación de registros, se sugiere:

Envío de la Programación del Torneo, dentro de lo posible con un mes de anticipación

Hacer firmar al finalizar el Torneo a todas las Planillas del mismo. (la Comisión de Ranking no solo podrá solicitar el

envió de los registros que sean Nuevos Records, en caso de Marcas de Atletas sin antecedentes en alguna prueba, o con registros dudosos, también se podrá solicitar el envío de las planillas oficiales para evitar marcas en duda

El envío de los resultados, debe ser efectuado a la brevedad posible, no excediendo más de cinco días, ya que en caso de otro Torneo, no se posee el Ranking Actualizado, pudiendo estar perjudicando al Atleta con sus registros.

El envío de los resultados debe ser realizado en formato **Excel**, como esta descripto en la página de Cavra, en caso de no tener el archivo, se podrá bajar de la página oficial de CAVRA o solicitarlo a la Secretaria

Todo registro de Atletas que pertenezcan a Entidades que no tengan regularizada su situación con CAVRA (envío de Padrones, de integrantes y datos de la CD, de documentación que avale su relación de Afiliado o Adherente etc.) será incluido en el Ranking como pendiente quedando en duda su ubicación final en dicho listado hasta la regularización.

Esto en caso de una nueva Marca, puede ser motivo de que la misma no pueda ser Homologada, ya que lo previsto por Asudave y WMA solicita plazos determinados

Se solicita que las Planillas tengan la firma y la aclaración de los datos de los Jueces Intervinientes.

Todos los registros que se envíen deben tener los campos del Ranking, debidamente llenos, no se aceptaran Atletas sin entidad, caso contrario se consideración como libres y no podrán ser ingresados al Ranking, quedando el problema de rectificación en la Entidad Organizadora del evento

Toda marca efectuada en un torneo y/o prueba no fiscalizado por Entidad Veterana Afiliada, deberá ser elevada por el Atleta a la Entidad a la que está afiliado, con soporte e información completa para poder ser verificable, esta una vez que analice la documentación en caso de corresponder lo enviara a CAVRA quien tendrá 30 días para aceptar o rechazar la misma. En caso de rechazo, CAVRA emitirá una respuesta para que la Entidad solicitante le comunique al Atleta el motivo de la resolución final

Se aclara que las marcas contabilizadas serán las recibidas, en caso de haber pendientes, enviar solicitud de incorporación a la casilla de correo del Presidente de CAVRA, con copia a la casilla de correo del Secretario y se evaluaran en Comisión, pudiendo ser aprobadas o rechazadas por estar excedido el plazo de información.

En lo Rankings elaborados y publicados por la Comisión de Ranking se detallan:

Al comienzo de la Prueba y de la Categoría, se encuentra el Record Argentino Vigente, (registros manual o electrónico, después se ubican todas las marcas informadas, en caso de que un/ una atleta tenga más de una Marca se registran todas ellas. Solo a fin de año se establecerá la posición de Ranking quedando únicamente la mejor marca de cada atleta y en base a esta su posición final 2015

La aparición de sistemas electrónicos que permiten medir las marcas de los atletas con mucha mayor precisión que el sistema de cronometraje manual obligó a revisar las tablas de récord. La Federación Internacional de Atletismo (IAAF) elaboró una tabla de equivalencias entre marcas manuales y electrónicas.

En las pruebas de 100 y 200 lisos y 100 y 110 vallas hay que sumar 24 centésimas al Record Manual para encontrar su equivalente electrónico.

Ejemplo: los 10-3 manuales equivalen a 10.54 eléctricos. Cualquier tiempo inferior a este se considera ya mejor marca que los 10.3

En las pruebas de 400 y 400 vallas la equivalencia se encuentra sumando al récord manual 14 centésimas.

Se debe tener en cuenta que considerando las equivalencias citadas, el RECORD, es uno solo y algunos considerados hasta ahora como Record Manual o Record Electrónico, pueden haber dejado de serlo por la Tabla de equivalencias.

Cuando en pruebas hasta 400 metros, exista una marca manual, mejor que la electrónica, se ven ambas, pero deberá tenerse en cuenta que:

A nivel Sudamericano y Mundial, para homologarse marcas hasta 400 mts, las mismas deben cumplir con el cronometraje electrónico, caso contrario no podrán ser homologadas

En distancias superiores a 800 metros, los registros podrán ser manuales o electrónicos, existiendo una sola marca sin ajuste por el tipo de cronometraje

Las pruebas de hasta 400 metros deben enviarse con el registro de viento, según las Normas Vigentes.

En caso de que se mejore algún RECORD SUDAMERICANOS /MUNDIALES, deberán cumplirse los protocolos que solicita ADSUDAVE y por consiguiente CAVRA, deberá completarse el Formulario para inscribir un nuevo Record además enviar Fotocopia autentica por la Entidad local con la firma de mínimo tres Jueces intervinientes en la prueba. Cualquier duda consultar con CAVRA. De no cumplir estos requisitos, no se podrá homologar nuevos Records.

Las planillas de envío de resultados, solicitud de incorporación de nuevas marcas y solicitud de nuevos Records se encuentran en la página de internet de CAVRA cavra.info o pueden solicitarse al mail de la Presidencia o Secretaria de CAVRA

LA CONFEDERACIÓN ATLETAS VETERANOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA CUENTA CON LOS AVALES DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES DEL ATLETISMO



Asociación Sudamericana de Atletas Veteranos

